

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 09-SG-CMSMB-2017**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 13 de abril del 2017

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 10 de abril del 2017, a todos y cada uno
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del jueves 13 de
6 abril del 2017; contando con la presencia del señor con la presencia del señor Alcalde encargado Agr.
7 Patricio González quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales:
8 Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Licenciada Nilsa Montenegro, Señor José Montenegro y
9 Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo
12 Municipal.

13 **SECRETARIO: 1ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
14 **SEÑOR SECRETARIO**

15 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde encargado, señores concejales, registrada que ha sido la
16 asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente
17 sesión ordinaria.

18 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

19 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

20 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día. Sin
21 existir observaciones al orden día, por favor señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del
22 día.

23 **SECRETARIO: 3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA**
24 **SEÑORA ALCALDESA**

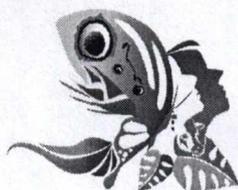
25 ALCALDE ENCARGADO: Dado la constatación del quórum, la aprobación de los puntos del orden del día
26 y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del
27 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta
28 sesión ordinaria N° 09-SG-CMSMB-2017.

29 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 07-SG-CMSMB-2017**
30 **Y N° 08-SG-CMSMB-2017.**

31 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, está a su consideración el Acta N° 07-SG-CMSMB-2017, del
32 16 de marzo de 2017¿tienen alguna observación? Sin Existir ninguna observación, por favor señor
33 secretario pase a tomar votación.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
2 07-SG-CMSMB-2017

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor
5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señor
7 Concejal Patricio Flores A favor.

8 Licenciada
9 Nilsa Montenegro Salvado.

10 Señor
11 Concejal José Montenegro A favor.

12 Señor
13 Concejal Pablo Orozco Salvado

14 Señor Vicealcalde
15 Agr. Patricio González A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: cuatro votos a favor y dos abstenciones
17 de la aprobación del Acta N° 07-SG-CMSMB-2017, del 16 de marzo del 2017.

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 07-SG-CMSMB-2017, DEL 16 D**
19 **MARZO DEL 2017.**

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°
21 08-SG-CMSMB-2017.

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Señor
24 Concejal Salustino Ajila A favor.

25 Señor
26 Concejal Patricio Flores A favor.

27 Señora
28 Concejala Nilsa Montenegro Salvado.

29 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal José Montenegro A favor.

2 Señor

3 Concejal Pablo Orozco A favor.

4 Señor Vicealcalde

5 Agrónomo Patricio González A favor.

6 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: cinco votos y un abstención a favor de la
7 aprobación del Acta N° 08-SG-CMSMB-2017, del 30 de marzo del 2017.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 08-SG-CMSMB-2017, DEL 30**
9 **DE MARZO DEL 2017.**

10 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
12 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
13 **IDENTIFICADO CON EL N° SIETE, MANZANA VEINTE Y CUATRO Y CLAVE CATASTRAL 1-1-24-7-0-0,**
14 **UBICADO EN EL BARRIO PIZARÁ DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
15 **PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH CORAL RIVERA.**

16 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales en cada uno de sus expedientes reposa la información
17 respecto al punto enunciado, por favor sírvanse presentar sus mociones.

18 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: De acuerdo a la documentación ha cumplido el plazo, por lo tanto
19 elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

20 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como ya ha cumplido el tiempo y los requisitos exigidos, yo apoyo la
21 moción de la compañera.

22 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
24 punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
25 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° siete, manzana veinte y cuatro y clave*
26 *catastral 1-1-24-7-0-0, ubicado en el barrio Pizará de la parroquia y cantón de San Miguel de los*
27 *Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora María Elizabeth Coral Rivera”*, según moción
28 presentada por la señora concejala Nilsa Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

29



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SOMETIDO A VOTACIÓN:

2 Señor
3 Concejal Salustino Ajila A favor.

4 Señor
5 Concejal Patricio Flores A favor.

6 Señora
7 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

8 Señor
9 Concejal José Montenegro A favor.

10 Señor
11 Concejal Pablo Orozco A favor.

12 Señor Alcalde encargado
13 Agr. Patricio González A favor.

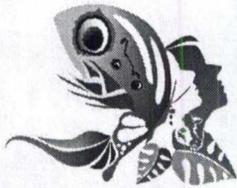
14 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
15 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
16 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° siete, manzana veinte y*
17 *cuatro y clave catastral 1-1-24-7-0-0, ubicado en el barrio Pizará, de la parroquia y cantón San Miguel*
18 *de Los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora María Elizabeth Coral Rivera.*

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
20 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° SIETE, MANZANA VEINTE Y CUATRO Y**
21 **CLAVE CATASTRAL 1-1-24-7-0-0, UBICADO EN EL BARRIO PIZARÁ, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE**
22 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA**
23 **ELIZABETH CORAL RIVERA.**

24 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
25 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
26 **IDENTIFICADO CON EL N° CINCO, MANZANA TRECE Y CLAVE CATASTRAL 1-1-13-5-0-0, UBICADO**
27 **FRENTE A LA CALLE LOS ANTURIOS, BARRIO EL CISNE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE**
28 **LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA CARVAJAL VALLEJO.**

29
30 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales en cada uno de sus expedientes reposa la información
31 respecto al punto enunciado, por favor sírvanse presentar sus mociones.

32 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La peticionaria cumple con la documentación requerida, mi MOCIÓN es
33 que se apruebe el levantamiento de la prohibición de enajenar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como han cumplido el tiempo y además cumple con todos los
2 requisitos, yo apoyo la moción del compañero Patricio Flores.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es importante que ya cumplido el plazo se levante la prohibición de
4 enajenar, igual apoyo la moción.

5 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

6 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto
7 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
8 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° cinco, manzana trece y clave catastral*
9 *1-1-13-5-0-0, ubicado frente a la calle Los Anturios, barrio El Cisne de la parroquia y cantón San Miguel*
10 *de los Bancos, de propiedad de la señora María Fernanda Carvajal Vallejo"*, según moción presentada
11 por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor
14 Concejal Salustino Ajila A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio Flores A favor.

17 Señor
18 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

19 Señor
20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor
22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa
24 Ing. Sulema Pizarro A favor.

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
26 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
27 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° cinco, manzana trece y*
28 *clave catastral 1-1-13-5-0-0, ubicado frente a la calle Los Anturios, barrio El Cisne de la parroquia y*
29 *cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora María Fernanda Carvajal Vallejo"*.

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
31 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° CINCO, MANZANA TRECE Y CLAVE**
32 **CATASTRAL 1-1-13-5-0-0, UBICADO FRENTE A LA CALLE LOS ANTURIOS, BARRIO EL CISNE DE LA**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA**
2 **FERNANDA CARVAJAL VALLEJO.**

3 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGUE LA**
4 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE DECLARA BENEFICIARIOS A LOS CÓNYUGES SEÑORES SALINAS**
5 **YAMPUESAN WILSON MARCELO Y NELLY MARIELA PAZ Y MIÑO DEL LOTE DE TERRENO N° 8, MZ. 32**
6 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
7 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

8 **ALCALDE ENCARGADO:** Señores concejales, una vez analizada la información que reposa en cada uno de
9 sus expedientes, sírvanse presentar sus mociones, la comisión de Planificación ha realizado la
10 inspección, me gustaría que un integrante de la comisión explique sobre el punto del orden del día.

11 **CONCEJALA NILSA MONTENEGRO:** Se realizó la inspección del terreno, estaba limpio con el cerramiento
12 respectivo, se analizó la documentación presentada mi MOCIÓN es que se apruebe el punto del orden
13 del día.

14 **CONCEJAL PATRICIO FLORES:** como menciona la compañera y revisada la documentación está dentro de
15 la ley, entonces yo apoyo la moción de la compañera Nilsa Montenegro.

16 **ALCALDE ENCARGADO:** Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

17 **SECRETARIO GENERAL:** Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo
18 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la resolución municipal que declara*
19 *beneficiarios a los cónyuges Salinas Yampuesan Wilson Marcelo y Nelly Mariela Paz y Miño del lote de*
20 *terreno N° 8, Mz. 32, ubicado en la Lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de*
21 *los Bancos"*; según moción presentada por la señora concejala Nilsa Montenegro y apoyada por el
22 señor concejal Patricio Flores.

23 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

24 Señor
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor
27 Concejal Patricio Flores A favor.

28 Señora
29 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

30 Señor
31 Concejal José Montenegro A favor.

32

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal Pablo Orozco A favor.

3 Señora Alcaldesa
4 Ing. Sulema Pizarro A favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
6 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que derogue la resolución municipal que
7 declara beneficiarios a los cónyuges señores Salinas Yampuesan Wilson Marcelo y Nelly Mariela Paz y
8 Miño del lote de terreno N° 8, Manzana. 32 ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la
9 parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos.*

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DEROGAR LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE
11 DECLARA BENEFICIARIOS A LOS CÓNYUGES SEÑORES SALINAS YAMPUESAN WILSON MARCELO Y
12 NELLY MARIELA PAZ Y MIÑO DEL LOTE DE TERRENO N° 8, MZ. 32 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN
13 MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

14

15 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA
16 BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 8, MZ. 32 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS
17 HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR CESAR ISRAEL
18 PAZ Y MIÑO ORTEGA.**

19 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Tiene relación con el anterior punto del orden del día y está
20 plenamente justificado, por lo tanto elevo a MOCIÓN para que se apruebe el octavo punto del orden
21 del día.

22 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Apoyo la moción, pero con una dificultad, en la lotizaciones municipales
23 se ha apoyado a las personas que no tenían terrenos, pero algunas personas lo han hecho como
24 negocio, debemos tener claro que se está en contra de lo que dice la ordenanza que los terrenos serian
25 para personas de escasos recursos, pero ya al aprobar el punto anterior estamos dando paso a este
26 punto.

27 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

28 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del octavo
29 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno N° 8,
30 Manzana 32 ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel
31 de Los Bancos, al señor Cesar Israel Paz y Miño Ortega"*, según moción presentada por el señor concejal
32 José Montenegro y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

33 SOMETIDO A VOTACIÓN:

34 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Salustino Ajila A favor.
2 Señor
3 Concejal Patricio Flores A favor.
4 Señor
5 Concejal Patricio González A favor.
6 Señor
7 Concejal José Montenegro A favor.
8 Señor
9 Concejal Pablo Orozco A favor.
10 Señora Alcaldesa
11 Ing. Sulema Pizarro A favor.

12 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
13 octavo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno*
14 *N° 8, Manzana 32, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San*
15 *Miguel de Los Bancos, al señor Cesar Israel Paz y Miño Ortega"*.

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR CESAR ISRAEL PAZ Y MIÑO**
17 **ORTEGA, BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 8, MZ.32 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS**
18 **HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19 **SECRETARIO: 9NO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGUE LA**
20 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE DECLARA BENEFICIARIA A LA SEÑORA JUMBO MACAS MARÍA**
21 **GUILLERMINA DEL LOTE DE TERRENO N° 15, MZ. C Y CLAVE CATASTRAL 1-6-7-15-0-0 UBICADO EN LA**
22 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
23 **BANCOS.**

24
25 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales por favor sírvanse presentar sus mociones.

26 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: De igual manera la comisión hizo la inspección el terreno estaba
27 limpio y con cerca, posee la documentación pertinente, elevo a MOCIÓN para que se apruebe el
28 noveno punto del orden del día.

29 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Igual estuve en la inspección, el terreno tiene los servicios básicos, cumple
30 con la documentación, ante ello yo apoyo la moción de la compañera Nilsa Montenegro para que se
31 apruebe el punto del orden del día.

32 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del noveno
2 punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución que deroga la resolución municipal que declara*
3 *beneficiaria a la señora Jumbo Macas María Guillermina del lote de terreno N° 15, Mz. C, y clave*
4 *catastral 1-6-7-15-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco de la parroquia y cantón*
5 *San Miguel de los Bancos”*; según moción presentada por la señora concejala Nilsa Montenegro y
6 apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

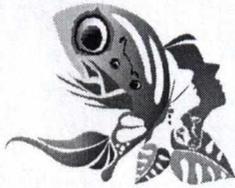
7 SOMETIDO A VOTACIÓN:

8 Señor	
9 Concejal Salustino Ajila	A favor.
10 Señor	
11 Concejal Patricio Flores	A favor.
12 Señor	
13 Concejal Patricio González	A favor.
14 Señor	
15 Concejal José Montenegro	A favor.
16 Señor	
17 Concejal Pablo Orozco	A favor.
18 Señora Alcaldesa	
19 Ing. Sulema Pizarro	A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
21 noveno punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución que deroga la resolución municipal que*
22 *declara beneficiaria a la señora Jumbo Macas María Guillermina del lote de terreno N° 15, Mz. C, y clave*
23 *catastral 1-6-7-15-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco de la parroquia y cantón*
24 *San Miguel de los Bancos”*

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DEROGAR LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE**
26 **DECLARA BENEFICIARIA A LA SEÑORA JUMBO MACAS MARÍA GUILLERMINA DEL LOTE DE TERRENO N°**
27 **15, MZ. C, Y CLAVE CATASTRAL 1-6-7-15-0-0 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO**
28 **BLANCO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

29 **SECRETARIO: 10MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
30 **BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° QUINCE, MANZANA C, UBICADO EN LA**
31 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
32 **BANCOS, A LA SEÑORITA JUMBO MACAS MÓNICA MERCEDES.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Este punto del orden del día tiene relación al anterior, yo elevo a moción
2 para que se apruebe.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Tratándose del mismo terreno del anterior punto del orden del día, yo
4 apoyo la moción del compañero Patricio Flores.

5 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

6 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo
7 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara beneficiaria del lote de terreno*
8 *identificado con el N° quince, manzana C, ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco de la*
9 *parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la señorita Jumbo Macas Mónica Mercedes"*; según
10 moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José
11 Montenegro.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor
14 Concejal Salustino Ajila A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio Flores A favor.

17 Señora
18 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

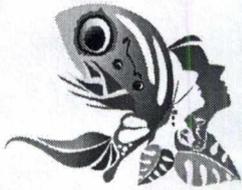
19 Señor
20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor
22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señor Alcalde encargado
24 Agr. Patricio González A favor.

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
26 décimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara beneficiaria del lote de terreno*
27 *identificado con el N° Quince, manzana C, ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco de la*
28 *parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la señorita Jumbo Macas Mónica Mercedes"*.
29

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR A LA SEÑORA JUMBO MACAS MÓNICA**
31 **MERCEDES, BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° QUINCE, MANZANA C,**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RIO BLANCO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
2 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 **SECRETARIO: 11VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL**
4 **EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA EL TRASPASO DEL VALOR DE \$ 53.072,00 DENTRO DE LOS**
5 **SUBPROGRAMAS 1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL, 1.2.1 DIRECCIÓN FINANCIERA, 2.3.1 DIRECCIÓN**
6 **DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Y 3.6.1 OBRAS PÚBLICAS, CONFORME LO ESTABLECE EL**
7 **ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.**

8 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros en este punto del orden del día se está dando cumplimiento a lo
9 que dispone el Artículo 258 del COOTAD *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá*
10 *informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere*
11 *autorizado"*, Por favor señor Procurador Síndico solicito dé a conocer respecto al traspaso realizado
12 dentro de los subprogramas indicados.

13 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO DEL GADM: En la forma como lo acaba de leer
14 el señor Alcalde encargado el Art. 258 del COOTAD permite que se ponga en conocimiento del
15 legislativo lo que el ejecutivo ha autorizado los traspasos de crédito, no es una reforma al presupuesto
16 se está pasando los recursos de una partida a otra que tiene que ser alimentada para poder ejecutar el
17 proyecto.

18 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales se ha puesto en conocimiento según lo dispone la Ley.

19 SEÑOR CONCEJAL PATRICIO FLORES: sobre los traspasos donde nos habla puntualmente viáticos por
20 gastos de residencia, me gustaría saber de qué se trata este tema.

21 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: En este punto se
22 trata sobre el pago de residencia a favor de la Auditora Interna del GAD Municipal; para yo poder emitir
23 el criterio favorable se ha realizado varias averiguaciones, de acuerdo a la ley la señora Auditora es una
24 servidora pública de carrera, a concursado para ser auditora en la ciudad de Quito, al momento que le
25 hacen el cambio y viene a nuestro cantón le acoge la ley que cuando el servidor traslada su domicilio
26 habitual a más de 100 km así sea dentro de la provincia tiene derecho al pago de residencia, ella tiene
27 que justificar el pago que se le realizará, es por eso que se ha dado el criterio favorable.

28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Necesito saber porque si ella no tiene relación de dependencia con el
29 Gobierno Municipal se le tiene que cancelar gastos de residencia,

30 Se le reconoce porque ella viene a prestar servicios como Auditora Interna de la Contraloría al cantón
31 San Miguel de Los Bancos, ella pido el pago como es lógico a la Dirección de Talento Humano de la
32 Contraloría General del Estado, pero ellos le contestan que en base a la ley, quienes le deben cancelar
33 es la entidad donde está prestando sus servicios.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCLADE ENCARGADO: Solicito se haga llegar la documentación que sustenta el pago por residencia a la
2 Auditora Interna del GAD Municipal, si tienen alguna duda más el compañero de Dirección Financiera
3 les podría explicar.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De igual forma me gustaría saber sobre el incremento en alimentos y
5 bebidas tenemos como asignación inicial la cantidad de 126.000, 00 USD y a esto le agregamos 6.000
6 dólares más.

7 CON VOZ INFORMATIVA: ING. JULIO OÑA, CONTADOR GENERAL: Este rubro es para cubrir lo que se
8 manifiesta en el cronograma valorado de los proyectos sociales.

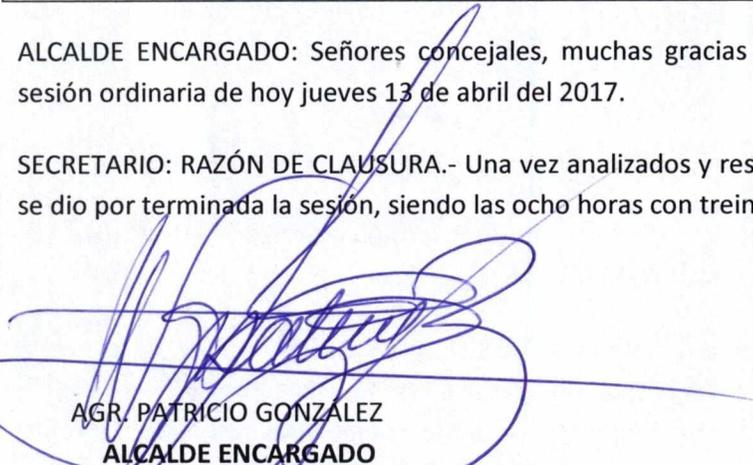
9 ALCLADE ENCARGADO: Sobre este tema se entiende que se hace un traspaso de una partida a otra para
10 poder solventar los gastos en los proyectos sociales ya que ellos si reciben alimentación; compañeros se
11 ha puesto en conocimiento según lo determina la ley.

12 **SECRETARIO: 12VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE**
13 **ENCARGADO.**

14 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la
15 sesión ordinaria de hoy jueves 13 de abril del 2017.

16 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
17 se dio por terminada la sesión, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos.

18
19
20
21
22
23


AGR. PATRICIO GONZALEZ
ALCALDE ENCARGADO


ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

24 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 10-
25 SG-2017, de fecha 04 de mayo del 2017. Lo certifico.

26
27
28
29
30
31
32


ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL